

SESION ORDINARIA N° 1099 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 7 de Marzo del 2018.

HORA : 9:00 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales: Sr. Pablo Yañez Pizarro, Srta. Lucía Pinto Ramírez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Tenoux, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara y Sr. Luis Aguilera González.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Fernando Glasinovic Duhade, Director de Obras (S); Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Claudio Godoy Aros, Director de Desarrollo Comunitario (S); Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad.

EXCUSAS : Sr. Mauricio Ibacache Velasquez, Presenta Certificado Médico.

INVITADO ESPECIAL : Sr. Yuri Gahona Muñoz, Director SENADIS IV Región.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 1096, 1097 Y 1098.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Programas SENADIS.**
Expone: Yuri Gahona Muñoz, Director SENADIS IV Región.
- **Presentación Cometido Fiesta del Sol, Vinculaciones y Proyecciones con la Provincia de San Juan Argentina.**
Expone: Sr. Félix Velasco, Concejal de La Serena.
- **Solicitud de Aprobación Renovación del Contrato de Arriendo de 11 Estacionamientos en Calle Arturo Prat N° 457.**
Expone: Sr. Gonzalo Arceu, Jefe Depto. Administración.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Contrato de Arriendo de la Ex - Estación de Trenes, Avda. Juan Bohon N° 543**
Expone: Sr. Gonzalo Arceu, Jefe Depto. Administración.
- **Solicitud de Aprobación de Contratación Obras Extraordinarias para Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, La Serena.**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.



- **Solicitud de Aprobación Renovación del Contrato de Arriendo Los Carrera N° 562, Oficina del Programa Centro de Hombres.**
Expone: Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario.

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 9:15 horas.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N^{ros.} 1096, 1097 y 1098.

Actas Ordinarias N^{ros.} 1096, 1097 y 1098.

Aprobadas.

El Sr. Ramón González recuerda y reitera solicitud de cuadro comparativo sobre la evolución de los últimos 5 años de usuarios que solicitan inscripción en el registro social de hogares; se señaló además que se encontraba pendiente de respuesta por parte del SERVIU, controversia por Población Minas.

La Sra. Jocelyn Lizana recuerda el día de La Mujer y manifiesta su alegría por el nombramiento de las Srtas. Lucía Pinto y Daniela Norambuena.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Programas SENADIS.**

El Sr. Yuri Gahona Muñoz procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Pino agradece la presentación; consulta en cuanto a personas que sufren accidentes laborales y cuentan con pensión de invalidez, si se ha modificado la Ley 16.744 que les permita seguir laborando en su condición.

El Sr. Yuri Gahona responde que la Ley 21.015, la cual entra en vigencia el 1 de abril del presente año, señala que es compatible contar con pensión de invalidez y un contrato de trabajo.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que le gustaría que se reforzara el programa cuidadores de respiro; agrega, que está dirigido para familias que cuidan a una persona con discapacidad.

La Sra. Raquel Carabantes informa que se presentó el proyecto y se encuentra a la espera de su aprobación.

El Sr. Robinson Hernández sugiere convocar un seminario y proyectar el trabajo que por años se ha realizado; plantea hacer un esfuerzo económico en las dependencias físicas del departamento de la discapacidad.

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Sr. Félix Velasco hace un llamado a mantener el liderazgo en estos temas; comenta que en lo particular recibe visitas de personas con discapacidad en su oficina y ha adaptado información para personas ciegas; le gustaría que se trabajara en el tema de salud por ejemplo manuales en braille.

El Sr. Ramón González consulta si existen actividades coordinadas entre SENADIS y Salud Primaria.

El Sr. Yuri Gahona informa que cada año se realiza una capacitación a toda la Red de Salud, en primer lugar sobre una estrategia que se llama Rehabilitación en Base Comunitaria (RBC) porque no toda persona que tiene una condición de salud "discapacidad" requiere de una intervención hospitalaria o de alta complejidad, en segundo lugar existe entrenamiento permanente sobre los procesos de postulación al programa y ayudas técnicas que tiene que ver con los dispositivos de intermediación que requieren las personas (sillas de ruedas, bastones, etc.).

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere la posibilidad de contar con una intérprete lengua de señas; reitera solicitud de transmitir sesión de Concejo en vivo.

La Sra. Raquel Carabantes informa que el departamento cuenta con una impresora braille en el caso de requerir manuales, estos se transcriben; con respecto a la intérprete comenta que presta servicios para todas las acciones municipales que se requieran.

- Presentación Cometido Fiesta del Sol, Vinculaciones y Proyecciones con la Provincia de San Juan de Argentina.

Los Sres. Félix Velasco y Pablo Yáñez proceden a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco concluye señalando que se hará llegar a los Concejales carpeta con todos los antecedentes que respaldan las actividades realizadas.

El Sr. Alejandro Pino agradece la exposición; considera provechosa la participación de los señores concejales.

El Sr. Ramón González felicita la presentación; estima una buena práctica el que de cada viaje se muestren los alcances efectivos de la gestión y qué motivó el viaje. Observa la falta de acciones para motivar viaje a San Juan por Copa Davis.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta su inquietud en cuanto al Plan Regulador Comunal y en el impacto futuro que tendría la concreción del flujo comercial; se pregunta cómo la comuna de La Serena establece lineamientos estratégicos entendiendo que de alguna manera afectará la calidad de vida de esta conurbación; agrega que, el municipio ante cada convocatoria para el comité de integración debería tener una participación permanente y activa en cuanto a las acciones que tienen que ver con las obras públicas que se realizarán en esta materia; considera que se deben abordar desde el seno del Concejo, siendo parte activa de las distintas comisiones que tiene el Comité de Integración San Juan Provincia de Elqui.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por el puerto relacionado con el Paso de Aguas Negras.

Pablo Yáñez señala que el túnel de agua negra es transversal y de manera muy fuerte y muy potente en Argentina, claramente ellos están preocupados de lo que realiza Chile como República pero muy confiados en la institucionalidad chilena.



El Alcalde autoriza al concejal Sr. Pablo Yáñez a retirarse de la sesión para asistir en su representación, a la inauguración del Centro Diurno Las Compañías.

- Solicitud de Aprobación Renovación del Contrato de Arriendo de 11 Estacionamientos en Calle Arturo Prat N° 457.

El Sr. Gonzalo Arceu procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Alejandro Pino observa que no existe un lugar reservado para la ubicación de los vehículos, considerando que existe un arriendo de contrato anual.

El Sr. Ramón González consulta por el margen de aumento en relación al valor del año anterior.

El Sr. Gonzalo Arceu responde que se mantuvo el mismo valor sin aumento del IPC ni reajuste.

El Sr. Luis Aguilera comenta que se ha presentado en un vehículo de reemplazo y no le han permitido el ingreso.

El Alcalde sugiere que se consideren las observaciones de los señores Concejales.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la Renovación del Contrato de Arriendo con la "Sociedad Nelson Hernández y Compañía Limitada", Representada por Don Hernán Gustavo Herreros Schuler, por 11 Aparcamientos ubicados en Calle Arturo Prat N° 457, a contar del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Valor Mensual $\frac{\$ 1.100.000}{30 \text{ días}} = \$ 36.667$ (IVA incluido)

Valor Diario $\frac{\$ 36.667}{11 \text{ vehículos}} = \$ 3.333$ (IVA incluido)

Valor Neto diario $\frac{\$ 3.056}{1.19\%} = \$ 2.801$ (Sin IVA)

Valor anual : \$ 13.200.000 (con IVA incluido)

Este acuerdo fue adoptado con la ausencia en la sala del Sr. Carlos Thenoux y Pablo Yáñez.

- Solicitud de Aprobación Modificación Contrato de Arriendo de la Ex -Estación de Trenes, Avda. Juan Bohon N°543.

El Sr. Gonzalo Arceu procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Ramón González consulta a que obedece el reajuste.

El Sr. Gonzalo Arceu informa que el aumento dice relación con la mantención del edificio, además del aumento legal del IPC.

Handwritten signature and official stamp of the Municipal Secretary. The stamp is circular and contains the text "SECRETARIO MUNICIPAL".

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la modificación del contrato de arriendo del edificio de la Ex – Estación de Trenes, cuyo arrendador es la “SOCIEDAD DE RENTAS COMERCIALES S.A”, suscrito el 30 de Mayo 2017 y aprobado por Decreto N°805/2017, en el sentido de aumentar el canon de arriendo de 175,12 UF a 223,62 UF, desde el 2 de Enero 2018 por un periodo de dos años. Este acuerdo es adoptado con la ausencia en la sala de los Srs. Félix Velasco y Pablo Yáñez.

- Solicitud de Aprobación de Contratación Obras Extraordinarias para Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, La Serena.

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco consulta en que plazos el municipio optará a los fondos para microchipar y esterilizar a los animales de la comuna.

La Srta. María José Castillo informa que las esterilizaciones nuevas vienen con microchip.

El Sr. Félix Velasco sugiere que se lidere una campaña sobre las nuevas esterilizaciones para orientar a usuarios que desconocen el procedimiento.

La Sra. Jocelyn Lizana se suma a la iniciativa de informar a la comunidad; consulta por la solicitud de servicios higiénicos para el Parque Coll.

El Alcalde informa que el PMU está presentado, las autoridades que continúen deberán revisarlo y/o aprobarlo.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la contratación de obras extraordinarias para el proyecto “Construcción Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de La Serena” a cargo del contratista Constructora e Inmobiliaria RCR Limitada, RUT: 76.117.341-3, por un monto de 11.102.890 (IVA incluido). Este acuerdo es adoptado con la ausencia en la sala del Sr. Pablo Yáñez.

- Solicitud de Aprobación Renovación del Contrato de Arriendo Los Carreras N°562, Oficina del Programa Centro de Hombres.

El Sr. Claudio Godoy procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta si el lugar es el mismo que se le arrienda a Cema Chile.

El Sr. Claudio Godoy responde afirmativamente y señala que se buscó otro lugar, pero ninguno contaba con las mismas condiciones que ofrece este inmueble.



El Sr. Luis Aguilera rechaza aduciendo los mismos motivos de acuerdo adoptado la vez anterior respecto al mismo tema.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la renovación del Contrato de Arriendo suscrito con Fundación CEMA Chile IV Región, por el inmueble ubicado en Los Carrera N° 562, donde actualmente se encuentra funcionando la Oficina del Programa Centro de Hombres, dicha ampliación es por el periodo de 1 año, a contar del 1 de Enero 2018, con una renta mensual de \$550.000. Este acuerdo es adoptado con la ausencia en la sala del Sr. Pablo Yáñez y el voto en contra de Concejal Sr. Luis Aguilera.

3.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde solicita a los Concejales hacer entrega de la correspondencia que haya ingresado a través de ellos, al Secretario Municipal.

El Secretario Municipal señala que la Concejala Srta. Lucía Pinto hizo llegar su renuncia voluntaria al cargo de Concejala, debido a su nombramiento como Intendente Regional.

El Alcalde le desea en su nombre y del Concejo éxito en su nuevo cargo y procede a hacer entrega de un obsequio.

Los Concejales Alejandro Pino y Félix Velasco también le hacen entrega de obsequios.

La Srta. Lucía Pinto da las gracias tanto al Concejo como a los Directivos y funcionarios municipales en general.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Renuncia Voluntaria al Cargo de Concejala de La Serena, presentada por la Srta. Lucía Pinto Ramírez, a contar del 8 de Marzo del presente año.

- Convenio de Pavimentación Participativa.

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte por concepto de Obras Anexas Adicionales de M\$3.456, para el Llamado N° 27 "Pavimentación Participativa", pagadero en una cuota el día 29 de Marzo del año 2018.

- Modificación Ordenanza sobre Derechos Municipales.

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



La Sra. Jocelyn Lizana señala que le causa curiosidad que no se cobre cuando se es sede, considerando que son Campeonatos Internacionales FIFA, ya que estas instituciones tienen mucho dinero para pagar por el uso de los estadios o canchas.

El Sr. Mario Aliaga indica que siempre en las Competencias Internacionales FIFA requieren el patrocinio de los Gobiernos nacionales y comunales. Las condiciones de FIFA, en cuanto a las organizaciones, es que se designan sede a las ciudades, y el Estado y el Municipio tienen que concurrir con el uso de los recintos sin costo, es una condicionante.

El Sr. Félix Velasco dice que se podría incorporar que en el caso de clubes o productoras que realizan eventos internacionales, mantener el tema de la exención del pago, pero que sea a cambio de entradas para ser regaladas a organizaciones sociales y sobre todo a niños.

El Sr. Mario Aliaga señala que el artículo que se incorpora es que el municipio sea organizador, se puede eliminar lo de ciudad sede y se deja a la municipalidad como organizadora, la municipalidad no organiza partidos de clubes y no participa en otros eventos internacionales.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por qué solo fútbol, porque no podrían ser campeonatos deportivos y culturales

El Sr. Mario Aliaga indica que se puede reemplazar fútbol por eventos deportivos y culturales, y se cierra como organizador.

El Sr. Alejandro Pino dice que deberían conocer cuál es el costo de la exención, aunque no lo vayan a cobrar porque eso va a afectar el presupuesto.

El Sr. Mario Aliaga indica que la ordenanza establece para el uso en horario diurno 5 UTM, para equipos nacionales 114 UTM, partidos internacionales 159 UTM, lo que significan \$7.000.095.

El Sr. Robinson Hernández señala que don Mario Aliaga hace un tiempo le indicó que los municipios no tienen como finalidad lucrar ni hacer negocio con los recintos que son para uso y goce de toda la comunidad, desea saber si eso como principio se mantiene.

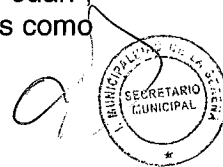
El Sr. Mario Aliaga señala que la municipalidad, no puede hacer actividades de carácter lucrativo.

El Sr. Robinson Hernández señala que se debería dejar establecido que aquellas organizaciones sin fines de lucro que quieran impulsar actividades que vayan en esa dirección, van a tener esa gratuidad para hacer uso del recinto. Entendiendo que el Alcalde tiene una facultad que es exclusiva, privativa e indelegable respecto del patrocinio, se podría dar la posibilidad que esa facultad pudiera radicar, sobre un monto determinado, en el cuerpo de Concejales para que sancione esos patrocinios.

El Sr. Félix Velasco señala que como se tienen cinco estáticos dentro de un evento internacional, poder dejar dos para que el municipio pueda gestionar con las empresas privadas que quieren promocionarse y así haya un ingreso al municipio.

El Sr. Mario Aliaga indica que es parte de los convenios que se suscriben la difusión y la publicidad del lugar donde se están desarrollando las competencias, eso se materializa en el convenio que el municipio tiene que suscribir.

El Sr. Félix Velasco comenta que San Juan tiene una página de eventos que dice "Si San Juan" consulta si se puede crear una similar en La Serena con los eventos culturales tanto públicos como privados.



El Alcalde señala que todas las sugerencias son bienvenidas, indica que cuando los Concejales tengan alguna inquietud de ese tipo se contacten con los depts. del municipio, ya que todas las ideas, se puedan materializar.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad incorporar a la Ordenanza sobre Derechos Municipales, en el punto Derechos Municipales Calculados y Girados por la Dirección de Administración y Finanzas, Derechos de Uso.

Artículo N° 15, agrega el numeral 6, letra a).

"El uso de la cancha del Estadio La Portada y demás canchas y recintos municipales, sea para partidos de fútbol o para entrenamientos, se encontrará exento del pago de derechos municipales, cuando se trate de eventos de categoría Copa Internacional de Fútbol, en los que la Municipalidad de La Serena sea ciudad Sede u organizadora del evento" .

El Alcalde le ofrece la palabra a los Concejales.

El Sr. Luis Aguilera sugiere reestablecer la barrera en sector Rodolfo Wagenknecht y Los Plátanos, para evitar que arrojen basura a la Quebrada; solicita informe de la Feria del Libro; consulta por la situación de Algarrobito y el paso de servidumbre; solicita saber avances cancha departamentos rojos.

El Alcalde instruye al Director de Servicios a la Comunidad y Director de Transito por el tema de la barrera. Solicita al Director de Desarrollo Comunitario (S) coordinar envío de Informe sobre Feria del Libro y que expongan al Concejo.

El Sr. Sergio Rojas informa que se van a hacer mejoras al Proyecto Cancha.

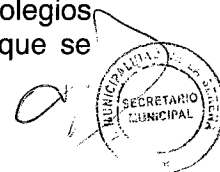
La Sra. Marcela Paz Viveros respecto a la situación de Algarrobito señala que actualmente cuentan con una pasada gracias a un acuerdo que se llegó con una vecina de forma voluntaria, en cuanto al avance señala que, no ha tenido mayores noticias y lo consultará con el Sr. Jorge Navea.

El Sr. Félix Velasco sugiere: que en abril las actividades programadas se lideren como el mes de Gabriela Mistral; que se trabaje en una comisión que lleve por nombre gobierno metropolitano para trabajar en conjunto con Coquimbo temas de seguridad, transporte vial, etc.; señala la preocupación de los vecinos por comercio sexual que ocurre en calle Isabel Riquelme al costado del colegio Héroes de la Concepción; Informa su asistencia a reuniones en Santiago con la empresa Nestlé para lograr un convenio de niños sanos, Faber Castell para trabajos en zonas rurales y finalmente con la embajada de Suecia por el tema de la movilidad en ciclismo urbano.

El Sr. Juan Carlos Thenoux analiza el tema del ciclismo en la conurbación; sugiere trabajar en un teatro municipal como un proyecto para la ciudad que acoja a los distintos talentos que representan la comuna; consulta por la Réplica del avión Manutara.

El Alcalde comenta que ha tenido toda la disposición de traerlo a la ciudad, pero el tema se ha convertido en un problema y ha sido difícil llegar a un acuerdo.

El Sr. Juan Carlos Thenoux manifiesta su preocupación por los cambios en la reforma educacional; señala que se les entregó una carpeta respecto a la inversión del gobierno en los colegios municipales en marzo del presente y no se cumplió en el plazo; considera importante que se



realice entrega de informe de todas las actividades estivales; destaca la organización de la feria del libro, sugiere que en su próxima versión esté dedicada a los grandes ilustradores; señala la publicación del diario El Mercurio sobre la realización del festival en el Faro Monumental, incurriendo en desacato en su uso.

El Alcalde aclara que no ocurrió ningún desacato ya que se envió oportunamente una carta a Monumentos Nacionales para su realización, la respuesta llegó 3 semanas después cuando ya estaba todo instalado.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta su descontento y se suma a las palabras de concejal Sr. Juan Carlos Thenoux con respecto a los recursos para los establecimientos educacionales en el mes de marzo; sugiere que el SEREMI de Educación exponga sobre el estado actual de los alumnos sin colegio; informa foco de suciedad en Kiosko ubicado en sector Universidad, entre Anfión Muñoz y Amugategui; solicita que se graben en CD los hechos delictuales registrados en cámaras de tele vigilancia en caso de que la Fiscalía lo requiera; menciona el mal estado del camino sector Alfalfares y su iluminación; consulta si se realizó prueba piloto respecto confirmación de horas médicas; menciona solicitud de Villa El Toqui por barreras de contención en plaza.

El Sr. Jesús Parra señala que efectivamente se contactó con los dirigentes quienes solicitan barreras permanentes las cuales se deben conseguir, por el momento no existe ningún problema en colocar barreras papales.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta si es posible una ampliación de ciclovía en sector cuatro esquinas con Ulriksen hasta cerro grande.

El Sr. Cesar Sanhueza comenta que el diseño y el mejoramiento de cuatro esquinas en su totalidad está en el SERVIU y eso implica la doble vía hasta camino San Ramón.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita a Dirección de Obras que encuentren la carpeta de condominio Cerro Grande cod.162/117 presidenta del comité señala que se extravió; consulta por la instalación de juegos en plaza El Rosal de La Florida; sugiere que los talleres de deportes comiencen en el mes de marzo.

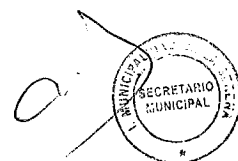
El Sr. Ramón González comenta entrevista al Sr. Roberto Bravo (Pianista), quien hizo presente la necesidad de contar con un piano en el teatro municipal.

El Sr. Sergio Rojas señala que se elaborará un proyecto.

El Sr. Ramón González informa que en estos días se inaugura el teatro regional del Biobío, el cual se emplaza en la rivera del río rescatando y embelleciendo el sector, expone el tema como un sueño a realizar en la ciudad; menciona el mes de natalicio de Gabriela Mistral, sugiere conmemorar como se merece con diversas actividades que enaltezcan la fecha; comenta reunión de régimen interno y la idea de reformular la constitución de las comisiones; recuerda informes pendientes de entrega: informe de la asesoría jurídica en torno a Club Deportes La Serena (CDLS), informe semestral del pago de patentes comerciales e informe Cripta de los Héroes.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta que le gustaría en próximas sesiones de concejo contar con un representante de la Corporación Municipal en forma permanente; sugiere enviar carta en nombre del concejo a las nuevas autoridades solicitando el compromiso con la materialización efectiva del Teatro Regional.

El Alcalde solicita al Secretario Municipal la confección del oficio.



El Sr. Robinson Hernández manifiesta algunas inquietudes, las plantea para que se oficie a quien corresponda al interior del municipio o servicio externo y se le informe a las agrupaciones que están demandando esa información uno que dice relación con el estado de avance del proyecto de alcantarillado para el sector de Ceres, igual cosa lo que ocurre con el estado de avance del proyecto de electrificación del sector La Estrella.

El Sr. Sergio Rojas informa que ha estado avanzando pero ha habido algunos conflictos entre los vecinos, también hace un tiempo ocurrió un retraso por la empresas contratista pero eso se solucionó.

El Sr. Robinson Hernández comenta nota en el diario La Región sobre casas abandonadas en el casco histórico; hace un llamado a destacar a través de los medios las acciones que el municipio tiene dentro de sus facultades para que eso no ocurra.

Hace presente además que el concejo comunal no es un tribunal, no es un acopio de denuncias que tienen que ver con las reparticiones del Estado porque si el recibe una denuncia en forma reservada a través de una audiencia y alguien le comenta que le intentaron violar, lo que corresponde es ir y entregar los antecedentes a las autoridades que están mandatadas para abordar esos temas.

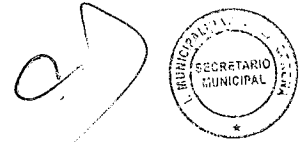
El Sr. Pablo Yáñez se suma a las palabras de concejal Ramón Gonzalez en cuanto a la cripta; consulta a SECPLAN por ficha técnica para la municipalidad en términos de iluminación, amplificación, etc.


El Sr. Sergio Rojas informa que el proyecto se encuentra en trámite.

Sr. Pablo Yáñez insiste en buscar espacios para estacionamientos municipales a fin de despejar calles en la ciudad; sugiere la posibilidad de hablar con la Corporación Municipal y buscar la forma de contar con un colegio en que exista un espacio para que las agrupaciones tengan un lugar de ensayo (baile, coro, etc.) y permita promover la acción cultural.

El Alcalde comunica que en próxima sesión de Concejo se ausentará por un tema personal, por lo que preside el Sr. Pablo Yáñez en su lugar.

Se da término a la sesión siendo las 13:56 horas.

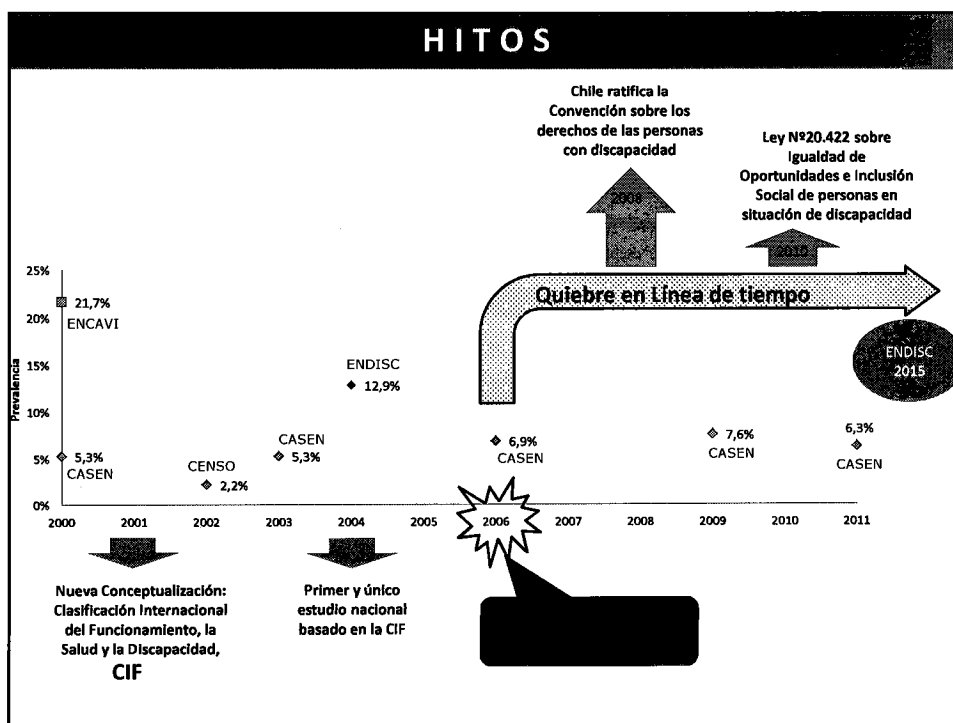





Gobierno de Chile
JUNTOS, UN CHILE MEJOR

DERECHOS Y DISCAPACIDAD

YURI GAHONA M.
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO



MARCO NORMATIVO

 **JUNTOS,
UN CHILE
MEJOR**

**CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD /
PROTOCOLO Facultativo**

LEY 20.422: Igualdad de Oportunidades e
Inclusión Social de personas en situación de
discapacidad.

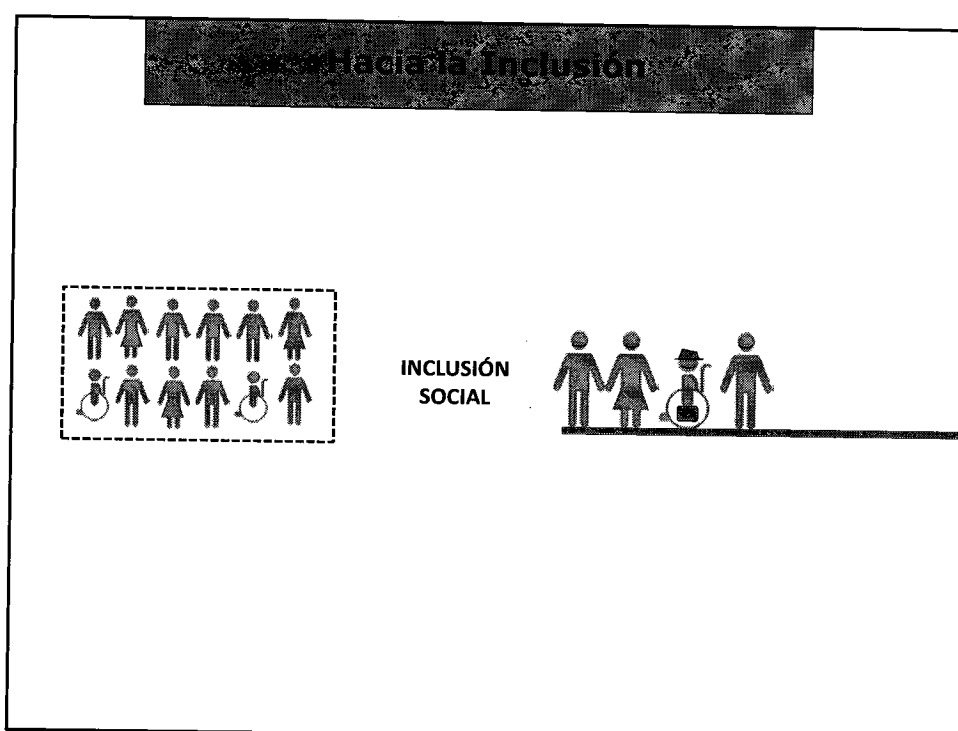
**Debate y Transición Conceptual
Discapacidad hoy...**

Condición de salud.

Categoría relacional

**Interacción negativa entre las
barreras contextuales, actitudinales
y ambientales.**

INCLUSIÓN
SOCIAL 



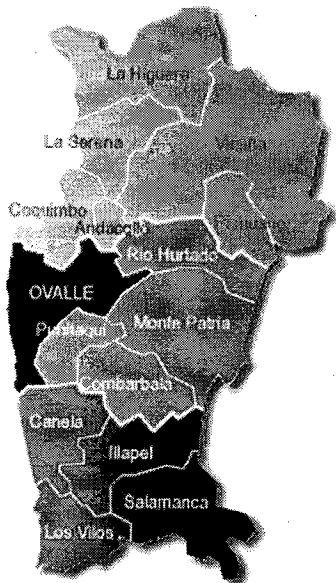
JUNTOS,
UN CHILE
MEJOR

Misión SENADIS:

"...promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo".



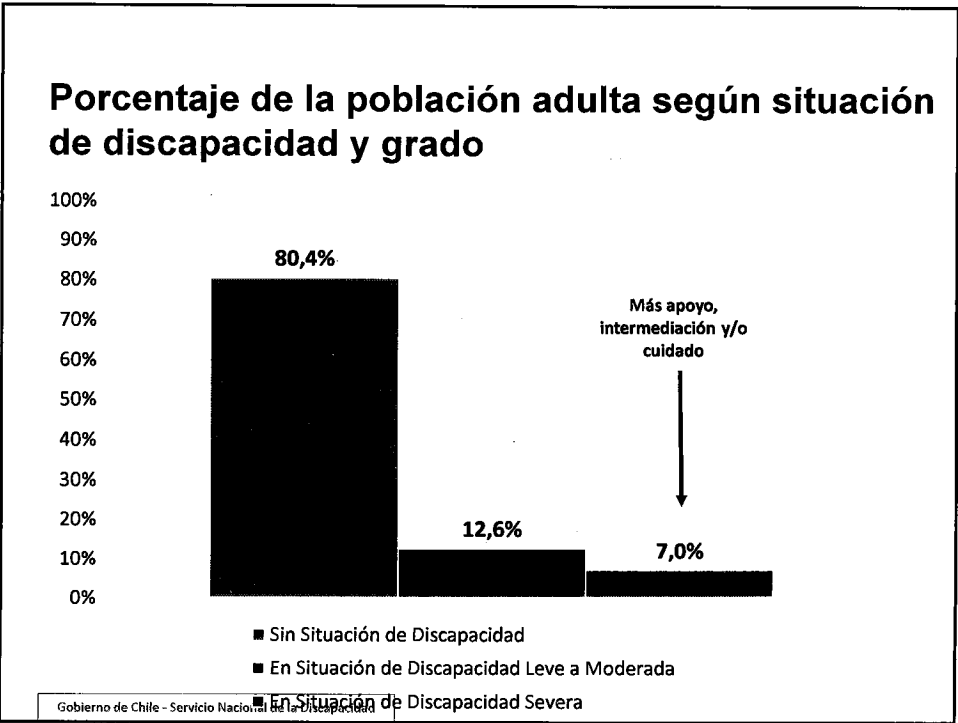
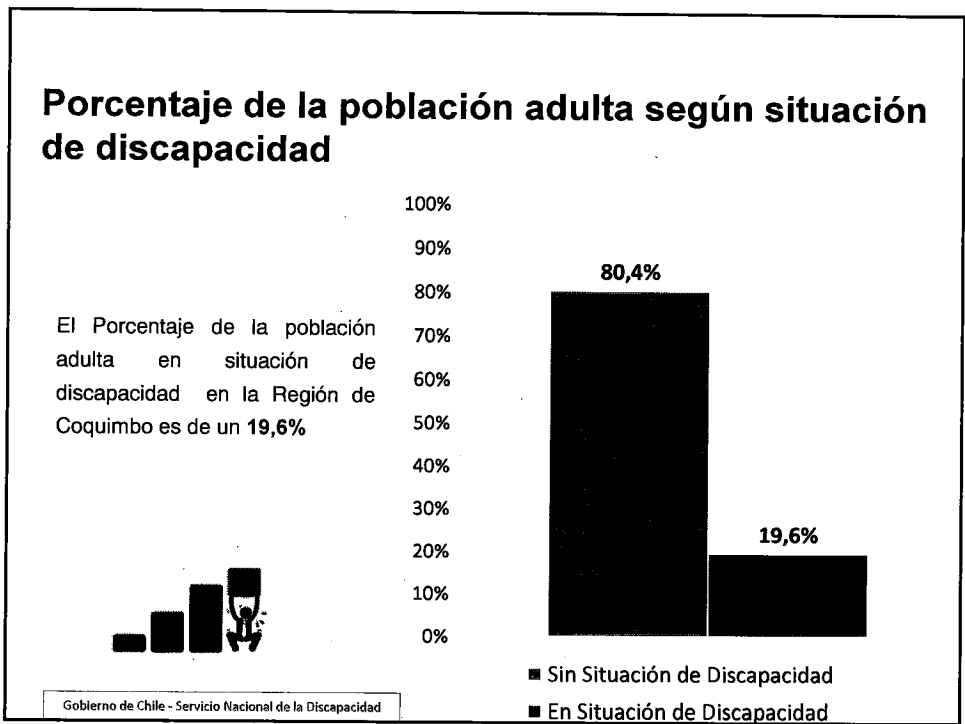
CONTEXTO REGIONAL DISCAPACIDAD



**Envejecimiento poblacional;
ruralidad; dispersión geográfica.**

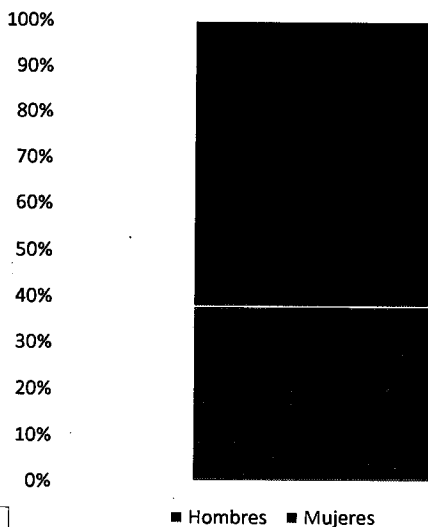
**Información actualizada de las
barreras y facilitadores en la
región: ruralidad; patrimonio;
geografía regional (cerros y
valles); amplia oferta pública;
reformas (oportunidades).**

**Sólo el 53% de las comunas tiene
oficina de discapacidad**



Distribución de la situación de discapacidad por sexo

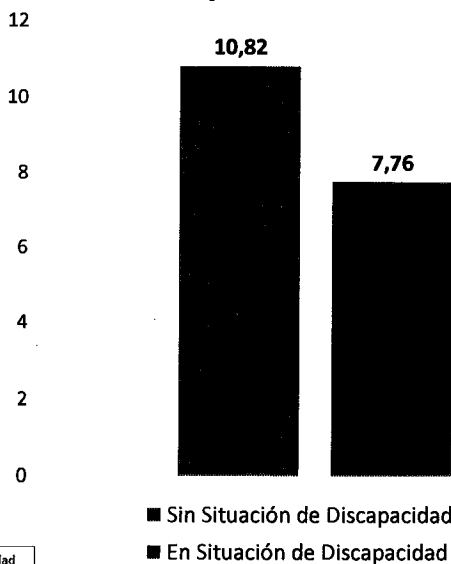
El porcentaje de mujeres que están en situación de discapacidad es superior al de hombres (62,1%), manteniendo la tendencia de la población nacional.



Gobierno de Chile - Servicio Nacional de la Discapacidad

Promedio de años de estudio de la población adulta por situación de discapacidad

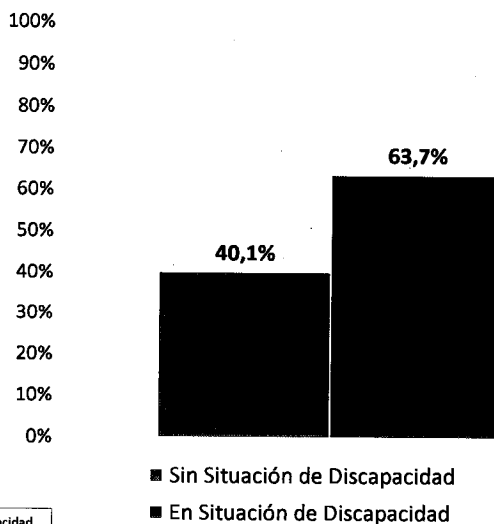
El promedio de años de estudio para una personas en situación de discapacidad es del 7,76 años.



Gobierno de Chile - Servicio Nacional de la Discapacidad

Porcentaje de la población adulta inactiva según situación de discapacidad.

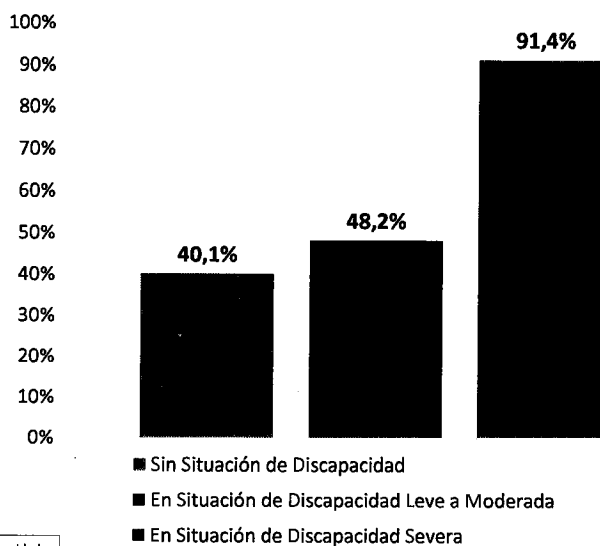
El porcentaje de la población adulta en situación de discapacidad es más alto que las personas sin situación de discapacidad. El porcentaje de inactividad se cifra en un 63,7%.



Gobierno de Chile - Servicio Nacional de la Discapacidad


Porcentaje de la población adulta inactiva según situación de discapacidad y grado

El porcentaje de inactividad para las personas que se encuentran en una situación de discapacidad severa es del 91,4%.



Gobierno de Chile - Servicio Nacional de la Discapacidad


EJES PRIORITARIOS / REDUCIR BRECHAS



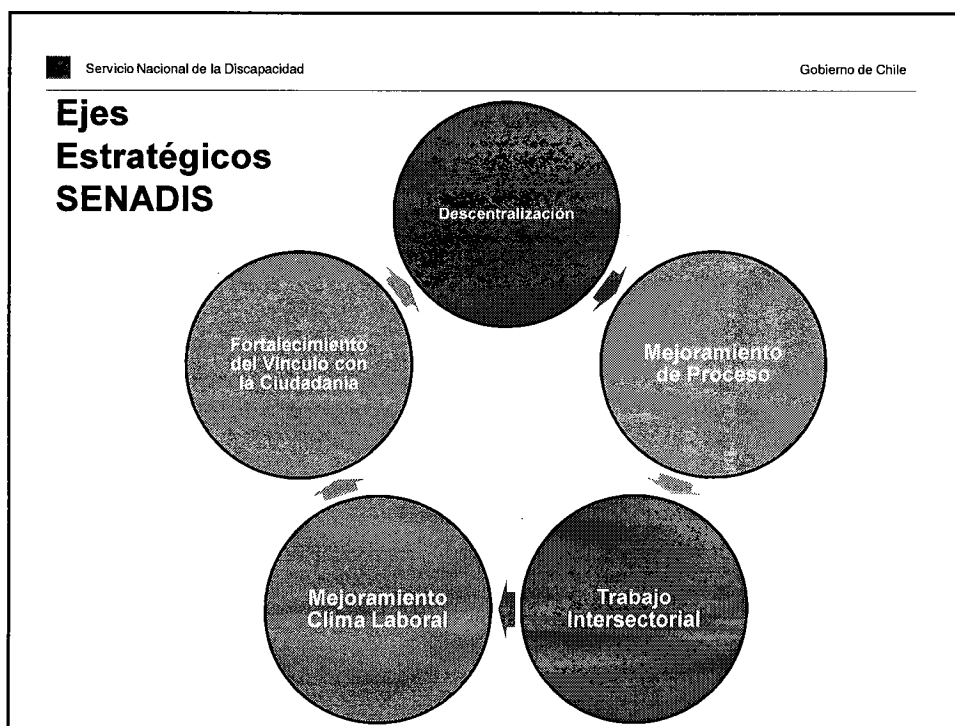
Inclusión Social

Inclusión Laboral
De la población presenta discapacidad en Chile (1 de cada 3 hogares)

Inclusión Educativa




va



Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile

Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2016




Propósito
Financiar iniciativas que contribuyan a la inclusión social de personas en situación de discapacidad.

Población Objetivo
Entidades públicas o privadas, sin fines de lucro que se encuentren vigentes y acreditadas ante el SENADIS.

Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile

Concurso Nacional de Proyectos para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad




Propósito
Disminuir las brechas que limitan la actividad y participación plena de las personas en situación de discapacidad en los ámbitos de desarrollo personal, social y económico.

Población objetivo
Personas en situación de discapacidad y/o personas jurídica de derecho público y privado que estén acreditadas ante Senadis, y que presenten iniciativas al fondo.

Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile

Planes de Apoyos Adicionales y de Continuidad para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad



Propósito
Contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo, que dificulten la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en Instituciones de Educación Superior.

Destinado
Estudiantes con Discapacidad, egresados(as) de cuarto año medio, que cursarán estudios de educación superior o cursan estudios en Instituciones de educación superior, presenten nota mínima 4,0, como promedio de los ramos cursados por el estudiante, durante el último año o semestre lectivo.

En el caso del Plan de Continuidad, los estudiantes deben haber sido beneficiados por SENADIS en los años anteriores.


Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile





Propósito
Oferta multiprogramática centrada en fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Población Objetivo
Municipalidades

Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile





Estar a la vanguardia es ser inclusivo


Propósito
Reconocimiento que entrega el Estado de Chile a través de Senadis, a las empresas y a las instituciones públicas y privadas que realicen medidas de acción positiva interna hacia la inclusión de las personas con discapacidad

Público Objetivo
Entidades público y privadas.

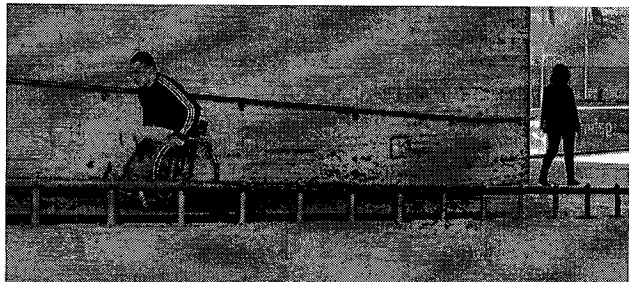
Ámbitos

- Inclusión Laboral
- Accesibilidad del Entorno Físico
- Accesibilidad del Sitio Web
- Implementación del Sistema de Gestión de Inclusión de personas con discapacidad.

Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile



Ayudas
Técnicas



Propósito
Financiar total o parcialmente ayudas técnicas y tecnologías asistivas a personas en situación de discapacidad

Población objetivo : Personas con discapacidad

Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile

Tránsito a la Vida Independiente

Propósito
 Personas entre los 18 y 59 años en situación de discapacidad y dependencia transitan hacia una vida independiente

Componentes

- Servicios de Apoyo de Cuidados y Asistencias
- Servicios de Apoyo de Intermediación
- Entornos adaptados para personas en situación de discapacidad y dependencia

Población Objetivo: Personas entre los 18 y 59 años en situación de discapacidad y dependencia

Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile


Programa de Acceso a la Justicia

Propósito
 Red de colaboradores en el ámbito de la justicia, que posibilite que las personas en situación de discapacidad accedan a una asesoría jurídica gratuita y especializada, y que los actores relevantes en el ámbito de la justicia tengan internalizada la variable discapacidad.

Población Objetivo
 Personas con discapacidad

Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile

Participación social




Propósito: Involucramiento de Personas y Organizaciones De y Para Personas en Situación de Discapacidad, en definición de políticas públicas, y garantías legales para Personas con Discapacidad.

Población Objetivo: Organizaciones De y Para Personas en Situación de Discapacidad; Personas en Situación de Discapacidad, y Ciudadanía en general.


Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile

Estado de los Compromisos de Gobierno

- Comisión Asesora Presidencial: plan nacional de Discapacidad, la Salud Mental y el Cuidado. **Cumplido**
- Plan Nacional de Inclusión Social para Personas en Situación de Discapacidad. **Cumplido**
- Enfoque de inclusión a programas regulares de SENCE, FOSIS, SERCOTEC y otros, considerando que las personas con discapacidad son el colectivo vulnerable más significativo actualmente. **Cumplido**
- Programa Más Capaz y Unidad de FOMIL Fortalecimiento de las OMIL. **Cumplido**
- FOSIS se está con la línea de Microemprendimiento, Capital Semilla, Yo emprendo y Yo emprendo Comunidad. **Cumplido**
- SERCOTEC programas de la línea Emprendedor Capital Semilla1, Capital Abeja y Formación Empresarial. **Cumplido**

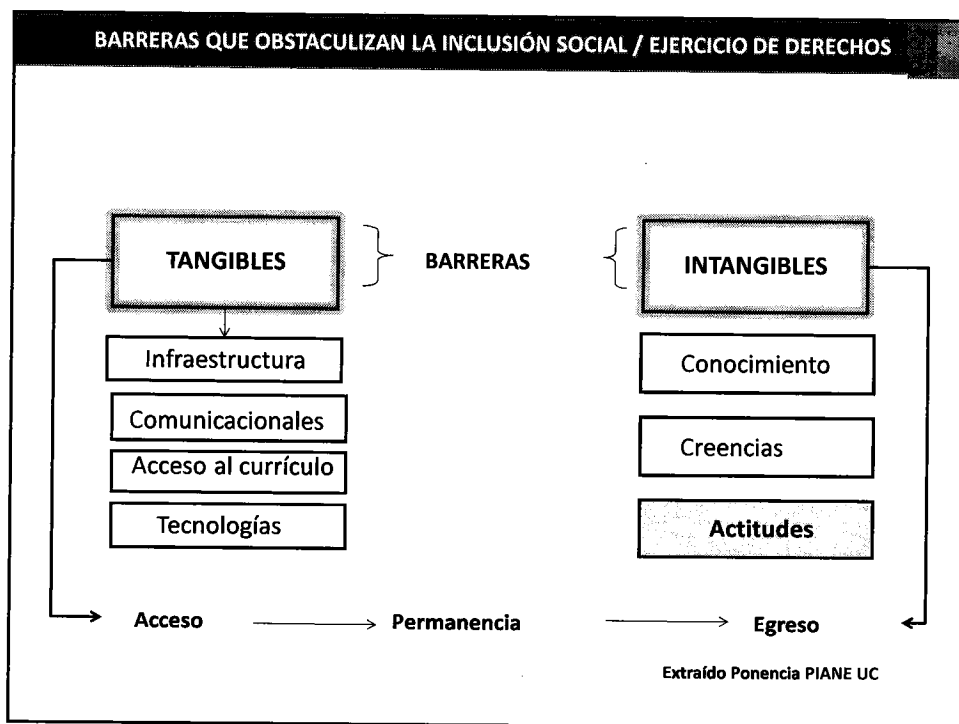
 Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile

- Programa Más Capaz y Unidad de FOMIL Fortalecimiento de las OMIL.
Cumplido
- FOSIS se está con la línea de Microemprendimiento, Capital Semilla, Yo emprendo y Yo emprendo Comunidad. **Cumplido**
- SERCOTEC programas de la línea Emprendedor Capital Semilla1, Capital Abeja y Formación Empresarial. **Cumplido**
- Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad
Estado de Avance: Cumplido



 Servicio Nacional de la Discapacidad Gobierno de Chile

Desafíos Institucionales


- Instalar intersectorialmente la discusión sobre capacidad jurídica, con el mundo académico, el poder judicial y organizaciones sociales.
- Generar un modelo de acompañamiento técnico para personas adultas con discapacidad severa que estaban en hogares del SENAME.






Fiesta Nacional del Sol, este 2018 congrego a mas de 450 mil personas.
- En el Stand de La Serena se atendieron mas de 3500 personas.
- Nuestro ballet folclórico municipal realizo diversas activaciones






Durante los 4 días de la Fiesta Nacional del Sol, aprovechamos de realizar diversas actividades con nuestro ballet folclórico y con nuestra reina Fernanda Torres




Reunión con Salud de San Juan y nuestro Gremio Confusam.


 **La Serena**
Chile




**Actualidad
serena**

**Conde de la
Región de
Coquimbo en
Fiesta Nacional
del Sol en San
Juan, Argentina.**






Fuerte Presencia en los Medios Argentinos y en Chile, promocionando La Serena, junto nuestra Reina de La Serena.



 **La Serena**
Chile

Concretar trabajo binacional.

- Obra Binacional Agua Negra
- Difunta correa
- Verbena Espacio para San Juan
- industrias Creativas



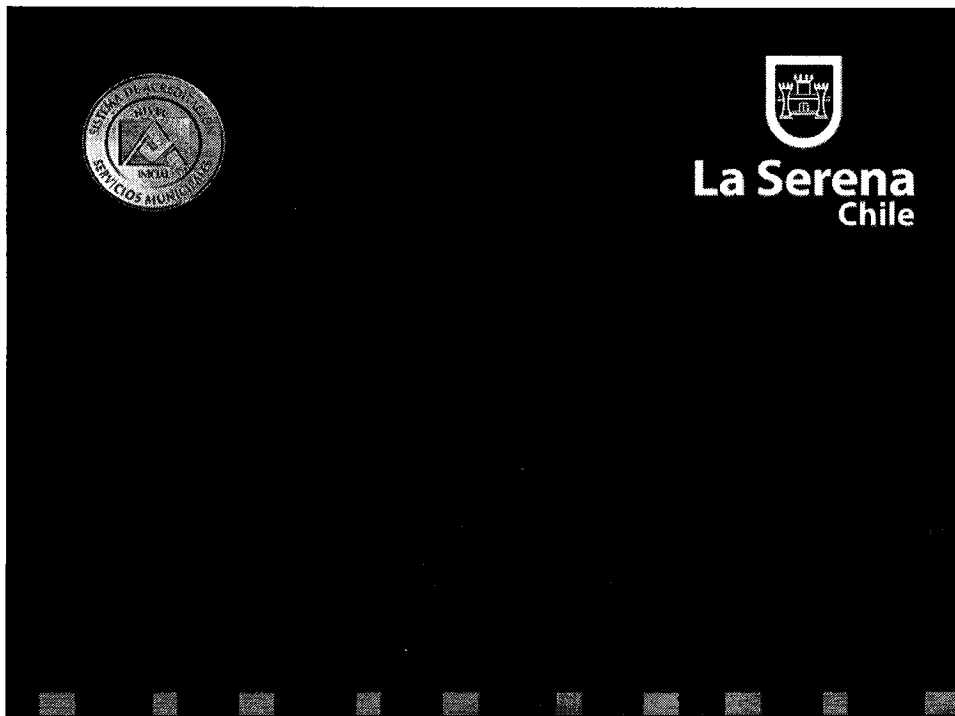


  **La Serena**
Chile

Modernizar, la visión de comunicar y sobre todo mejorar la Marca La Serena, con énfasis en las experiencias.

Redes Sociales con presencia constante y trabajar en La Marca Turística "La Serena".

Trabajar en conjunto Ciudades Metropolitanas La Serena – Coquimbo.



**PROPUESTA DE "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL ARRIENDO
DE 11 APARCAMIENTOS" MUNICIPALES:**

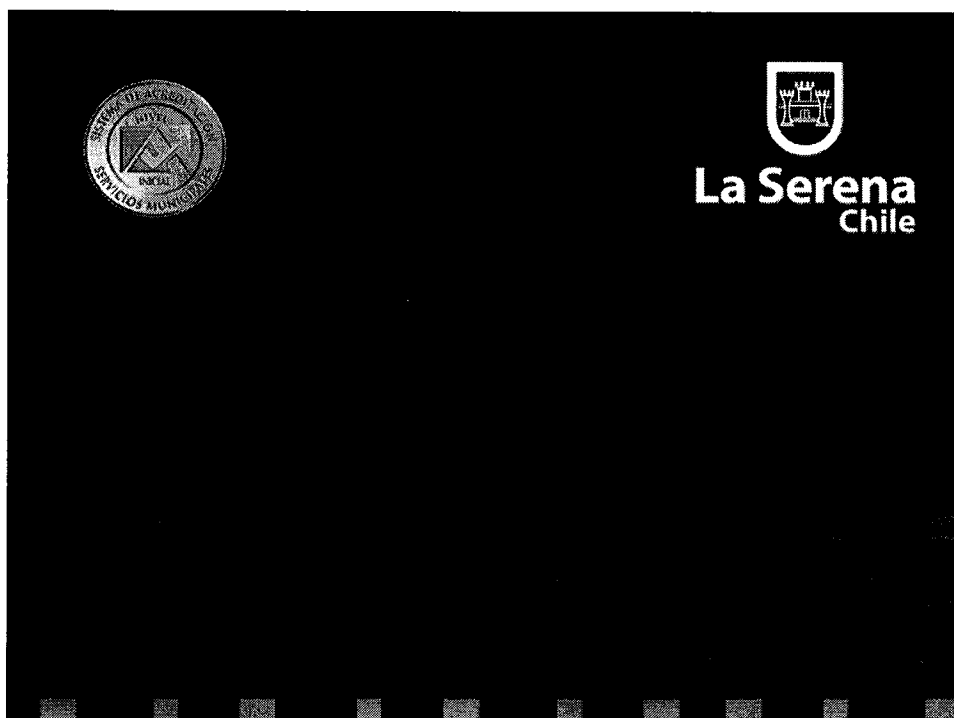
Con fecha 31 de Diciembre del año 2017, finalizó el **CONTRATO DE ARRIENDO de 11 APARCAMIENTOS**, con la **"SOCIEDAD NELSON HERNÁNDEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA"** RUT N° 79.587.020 - 2, representada por Don **HERNÁN GUSTAVO HERREROS SCHULER**, RUT N° 1.501.959 - K.

La Empresa señalada, arrienda a la Municipalidad de La Serena la cantidad de **11 estacionamientos**, algunos de ellos techados, en el bien inmueble ubicado en calle Arturo Prat N° 457, sector centro de La Serena, además, hace entrega de un juego de llaves del recinto para acceder a él durante las 24 horas del día, hábiles e inhábiles, en casos de emergencias.

Se detalla el valor:

Se solicita la renovación del Contrato de Arriendo, para la totalidad de los estacionamientos, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

DETERMINACIÓN VALOR DIARIO (IVA INCLUIDO)	
Valor Mensual	\$ 1.100.000 = \$ 36.667 (IVA incluido) 30 días
Valor Diario	\$ 36.667 = \$ 3.333 (IVA incluido) 11 vehículos
Valor Neto diario	\$ 3.056 = \$ 2.801 (Sin IVA) 1.19%
Valor anual : \$ 13.200.000 (con IVA incluido)	



**MINUTA MODIFICACION CONTRATO DE ARRIENDO
EDIFICIO EX – ESTACION DE TRENES AV. JUAN BAHON 403**

Se presenta al Concejo Comunal la modificación del contrato de arriendo del edificio de la Ex – Estación de Trenes, cuyo arrendador es la **“SOCIEDAD DE RENTAS COMERCIALES S.A”**, RUT N° 77.072.500 - 3 , con contrato de arriendo suscrito el 30 de Mayo 2017, según decreto N°805/2017, el canon de arriendo será de 223,62 UF y no de 175,12 UF.

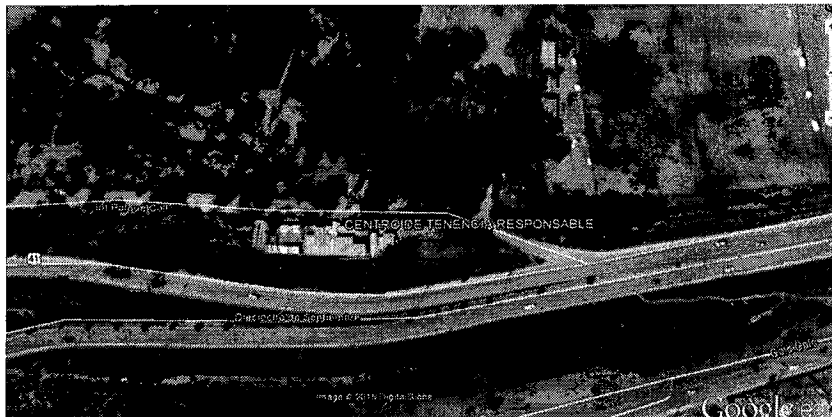
El contrato fue suscrito a contar del 01 de Septiembre 2016 hasta el 31 de Agosto 2018, el que podrá prorrogarse por periodos iguales y sucesivos, siempre que ello fuere aprobado previamente por el Concejo, en conformidad a lo establecido en el artículo 65, letra i de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando que el inmueble de Av Juan Bahon, es ocupado por varios Departamentos Municipales, se solicita la modificación del contrato desde el 02 de Enero 2018 por un periodo de dos años.

**SOLICITUD DE APROBACIÓN OBRAS EXTRAORDINARIAS
PARA CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES
DE COMPAÑÍA DE LA SERENA**

Antecedentes Generales

Las obras extraordinarias desarrolladas contemplaron excavaciones, estuco exterior, hormigón proyectado en cerro, cámaras decantadoras y alcanzan un monto de \$11.102.890.



Financiamiento

Monto Disponible: \$ 59.648.318

Las obras que se contratan mediante la presente propuesta se financian con recursos Municipales:

Monto Máximo Disponible de \$11.102.890.- con impuestos incluidos.

Unidad solicitante: Secplan
Arquitecto: Renzo Manterola Norero.

Empresa a contratar

Razón Social: **Constructora e Inmobiliaria RCR Limitada.**

RUT: **76.117.341-3**

Dirección: **El Colonial N°2680, Oficina 201, La Serena.**

Nombre Representante Legal: **Roger Carmona Rojas, RUT: 12.441.221-8**

Forma de pago: **Estados de pago.**

Boleta de Fiel Cumplimiento de Contrato: **5% del valor del contrato.**

Monto: **\$11.102.890.-**

Ítem presupuestario: **215-31-02-004-809.**

Experiencia

- **Mejoramiento Platabanda Balmaceda (2017)**
- **Construcción Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de La Serena (2017 – 2018)**

Adjudicación

En consideración de lo expuesto y dados los requisitos establecidos en la Guía Operativa del **Programa de Mejoramiento Urbano, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, se solicita al Honorable Concejo Comunal:

Autorizar la contratación de obras extraordinarias para el proyecto "Construcción Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de La Serena" a cargo del contratista Constructora e Inmobiliaria RCR Limitada, RUT: 76.117.341-3, por un monto de 11.102.890 (IVA incluido).

MUCHAS GRACIAS

**CENTRO
HOMBRES POR UNA VIDA SIN
VIOLENCIA**

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Miércoles 7 de Marzo 2018

Presentación

El Centro, "Hombres Por Una Vida Sin Violencia", es un programa del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) y está siendo ejecutado por la I. Municipalidad de La Serena.

Objetivo

Brindar atención psicoeducativa de carácter individual y grupal a hombres que ejercen violencia hacia sus parejas o ex parejas.

Solicitud

La presente solicitud tiene relación con la aprobación de dar continuidad al arriendo del inmueble perteneciente a la Fundación Cema Chile ubicado en Los Carrera 562.

El monto del arriendo asciende a la suma de \$ 550.000 mensuales, esta suma es aporte externo y considera el pago de luz y agua.

Criterios Técnicos

Cabe mencionar que el inmueble cuenta con las condiciones para la ejecución del programa:

- Espacios adecuados para la intervención individual
- Espacio adecuado para la intervención grupal.
- Es de fácil acceso para los usuarios.
- Se encuentra en un lugar idóneo para las relaciones interinstitucionales
- Se encuentra cercano a Tribunal de Familia.



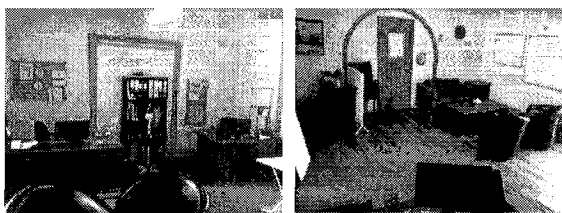
Los Carrera, 562



Recepción



Oficina de coordinación
y de Atención Individual



Espacio de trabajo de dupla y de trabajo grupal

Gracias.



ORD. N° 810
ANT.: NO HAY
MATERIA: CONVENIOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, LLAMADO 27°

LA SERENA, 20 FEB. 2018

A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

DE: DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO

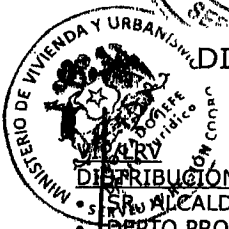
En relación al llamado 27 del Programa de Pavimentación Participativa y para los efectos de proceder a la redacción de los Convenios respectivos, agradeceré a usted hacernos llegar, a la brevedad posible, la programación o calendario de pago de los aportes municipales, la respectiva imputación presupuestaria y el Acuerdo del Concejo Municipal por los aportes municipales.

El monto del aporte municipal por concepto de Obras Anexas Adicionales asciende a M\$ 3.456, cuyo pago puede programarse durante todo este año 2.018.

Encargándole la debida prioridad a esta materia, le saluda atentamente,



ANGELO MONTAÑO ESPEJO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO



DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
- DEPTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
- DEPTO. TÉCNICO
- DEPTO. JURÍDICO
- ARCHIVO

MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES

SESIÓN DE CONCEJO N° 1.099

Miércoles 07 de Marzo 2018

Modificación Ordenanza de Derechos

ORDENANZA DE DERECHSO MUNICIPALES:

- Aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.577 del 31 de Octubre de 2017.

Objetivos :

- Modificar la Ordenanza incorporando un nuevo punto, para eximir del pago de Derechos el uso de cancha del Estadio La Portada, y otras canchas de recintos municipales, para eventos como Copas Internacionales de Fútbol, en los que participe la Municipalidad como organizador, y La Serena sea Ciudad sede.

Modificación Ordenanza de Derechos

INCORPORA:

Derechos Municipales Calculados y Girados por la D. A. F., Derechos de Uso.

- Artículo N° 15, agrega el numeral 6, letra a).

"El uso de la cancha del Estadio La Portada y demás canchas y recintos municipales, sea para partidos de fútbol o para entrenamientos, se encontrará exento del pago de derechos municipales, cuando se trate de eventos de categoría Copa Internacional de Fútbol, en los que la Municipalidad de La Serena sea ciudad Sede u organizadora del evento" .

AGRADECE SU ATENCIÓN